El Consejo de Transparencia publica los informes de evaluación 2024 de las obligaciones de publicidad activa de una muestra de entidades privadas

**EL ÍNDICE MEDIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR LAS ENTIDADES PRIVADAS PERCEPTORAS DE SUBVENCIONES Y AYUDAS PÚBLICAS ES DEL 37,6%**

* El Consejo ha analizado si 79 entidades seleccionadas aleatoriamente que reciben determinado volumen de fondos públicos cumplen con sus obligaciones de publicidad activa, es decir, si publican en sus páginas web la información de interés público que están obligadas a publicar, y si lo hacen adecuadamente conforme a la Ley de Transparencia.
* Aunque los resultados de la evaluación muestran notables diferencias según la entidad, el Índice Medio de Cumplimiento de la Información Obligatoria es solo del 37,6%: únicamente publican 4 de cada 10 informaciones obligatorias y con frecuencia no indican cuándo se actualizó la información.
* El Consejo proporciona en sus informes de evaluación una serie de recomendaciones específicas para que las entidades puedan mejorar sus niveles de cumplimiento. El 68% de las 56 entidades privadas que ya fueron evaluadas en 2023 no han aplicado ninguna de las recomendaciones.
* Entidades como Save the Children y la Confederación de Centros de Desarrollo Rural, que en cambio aplicaron todas las recomendaciones efectuadas por el Consejo en 2023, alcanzan este año un 100% de cumplimiento.

Madrid, 22 de octubre de 2024.- El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) acaba de publicar el informe con los resultados de la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa de **79 entidades perceptoras de subvenciones y ayudas públicas**. El Consejo ha analizado si esta muestra de entidades de uno de los grupos de sujetos obligados por la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG) –las entidades privadas que perciben determinada cantidad de fondos públicos– publican en sus páginas web la información a la que están legalmente obligadas.

La selección de las entidades evaluadas se ha efectuado mediante muestreo aleatorio estratificado según tipo de entidad perceptora de subvenciones o ayudas públicas por cuantía superior a 500.000 euros en el periodo de un año, a partir de la información contenida en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. De las 79 entidades analizadas, 56 ya habían sido evaluadas en 2023 por el Consejo, y 23 entidades han sido analizadas por primera vez.

Aunque existen notables diferencias en cuanto a cumplimiento entre entidades, el informe del CTBG muestra que el grado medio de cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Ley de transparencia por parte del conjunto de las 79 entidades evaluadas se sitúa en tan sólo el 37,6%. Para obtener el dato del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), el Consejo evalúa si las entidades publican o no las informaciones a las que están obligadas y si lo hacen adecuadamente (con suficiente grado de actualización, accesibilidad, en formatos reutilizables, etc.).

Las entidades privadas obligadas por la ley tienen que publicar información de carácter institucional y organizativa (como sus organigramas y perfil y trayectorias de sus responsables), y de tipo económico y presupuestario (contratos y subvenciones que les hayan adjudicado las administraciones públicas, cuentas anuales, informes de auditoría, retribuciones anuales de sus máximos responsables, etc.).

El bajo ICIO obtenido por el conjunto de las entidades privadas analizadas en 2024 se explica, por una parte, por la falta de publicación de informaciones obligatorias: las entidades evaluadas no publican el 60,1% de ellas, es decir **solo se publican 4 de cada 10 contenidos obligatorios**. Por otra parte, el Consejo ha constatado que muchas de estas entidades no incluyen referencias que permitan conocer a la ciudadanía el grado de actualización de la información publicada.

Llama la atención que **un 68% de las entidades que fueron evaluadas en 2023 por el Consejo no ha aplicado ninguna de las recomendaciones** que les hizo la institución para ayudarles a mejorar su cumplimiento, dirigidas, fundamentalmente, a facilitar a los ciudadanos y ciudadanas la localización, la accesibilidad y la comprensión de la información. Sólo un 7% de las entidades aplicó el 80% o más de las recomendaciones efectuadas. En estas entidades que aplicaron gran parte de las recomendaciones del Consejo, el incremento medio del ICIO supera los 54 puntos porcentuales.

Es el caso, por ejemplo, de la Fundación Save The Children y de la Confederación de Centros de Desarrollo Rural, que alcanzan un 100% de cumplimiento tras aplicar todas las recomendaciones que les realizó el Consejo en 2023. El listado completo de entidades analizadas y el grado de cumplimiento alcanzado figura al final de este documento.

**¿Qué entidades privadas tienen obligaciones de publicidad activa según la Ley de transparencia?**

La Ley de transparencia establece obligaciones de publicidad activa para los órganos y organismos del sector público, pero también para las entidades privadas que reciben un determinado volumen de ayudas o subvenciones públicas. En concreto, el artículo 3 de la LTAIBG establece que tienen obligaciones de publicidad activa “las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros”.

**¿Cómo realiza la evaluación el Consejo?**

La evaluación se realiza con recursos propios y utilizando la metodología MESTA, desarrollada por el Consejo y por la extinta Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y de la Calidad de los Servicios (AEVAL). El Consejo emite un informe individual para cada una de las entidades evaluadas, en el que recoge recomendaciones concretas que permitan a las entidades mejorar su índice de cumplimiento. Además, elabora un informe agregado con los principales datos y conclusiones extraídos. Todos estos informes, así como los informes de contestación a las observaciones efectuadas por las entidades que han formulado alegaciones a los informes provisionales de evaluación, pueden consultarse en la [página web del Consejo](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Evaluaciones/Evaluacion2024/2024/EPS.html).

El Consejo lleva evaluando las obligaciones de transparencia de este grupo de sujetos obligados por la Ley de transparencia desde 2020. Hasta la fecha, ha evaluado 210 entidades privadas (162 de ellas, en dos ocasiones).

**Índices de Cumplimiento de la Información Obligatoria en 2024, evolución y (en su caso) grado de aplicación de las recomendaciones derivadas de la evaluación 2023**

A continuación, figura una tabla con los datos de cada una de las entidades evaluadas, ordenadas por grado de cumplimiento. El informe agregado de la evaluación de las entidades privadas perceptoras de subvenciones y ayudas públicas y los 79 informes individuales de cada una de las entidades evaluadas, junto con informes de contestación del CTBG a las observaciones formuladas por las entidades, están publicados en la web en este [enlace](https://www.consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Evaluaciones/Evaluacion2024/2024/EPS.html).

| Entidad | Cumplimiento | Diferencia respecto de 2023 (puntos porcentuales) | Recomendaciones efectuadas | Recomendaciones aplicadas | Recomendaciones o mejoras implantadas durante el periodo de observaciones |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Fundación Save the Children | 100 | 36,7 | 4 | 4 |  |
| Confederación de Centros de Desarrollo Rural | 100 | 54,9 | 8 | 8 |  |
| Plataforma del Voluntariado de España | 92,1 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Confederación Española de Discapacidad Física y Orgánica | 91,6 | 19,7 | 6 | 4 |  |
| ACB Asociación de Clubs de Baloncesto | 91,4 | 54,7 | 10 | 8 |  |
| AVORIS | 84,8 | 17,2 | 4 | 2 |  |
| Cartera VIVANTA (AESTES) | 76,4 | 69,8 | 14 | 12 |  |
| Fundación Joan Miró | 75,6 | 39,9 | 10 | 6 |  |
| Air Europa | 73,4 | 65,7 | 14 | 10 |  |
| Red Europa de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado español (EAPN) | 72,8 | 0 | 4 | 0 |  |
| Coordinadora de ONG para el desarrollo | 72,4 | Primera evaluación en 2024 | 3 |
| Federación de entidades religiosas evangélicas de España (FEREDE) | 71,7 | 34,5 | 9 | 6 |  |
| Médicos del Mundo | 71,4 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Asociación Española Contra el Cáncer | 70,8 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Hesperia | 70,4 | 9 | 4 | 1 |  |
| Real Federación Española de Gimnasia | 70,4 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación Ayuda en acción | 69,6 | 11,4 | 5 | 3 | 1 |
| Fundación Márgenes y Vínculos | 69,2 | 47,3 | 13 | 8 | 1 |
| Fundación Jose Matía  | 61,6 | 17,7 | 9 | 3 | 3 |
| Duro Felguera | 61,5 | 0 | 7 | 0 |  |
| Técnicas Reunidas | 59,3 | 0 | 6 | 0 |  |
| Intermón Oxfam | 57,1 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Telefónica de España, S.A. | 55,5 | 0 | 7 | 0 |  |
| Tubos Reunidos | 54,4 | 0 | 6 | 0 |  |
| Plataforma de Organizaciones de Infancia | 53,1 | Primera evaluación en 2024 | 6 |
| Real Federación Española de Tenis | 51,8 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Asamblea de Cooperación por la Paz | 51,5 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación Ronald McDonald | 50,0 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación Tomillo | 46,0 | Primera evaluación en 2024 | 3 |
| Confederación Empresarial Española de la Economía Social | 45,1 | 7,9 | 9 | 1 |  |
| Federación Española de Daño Cerebral | 43,4 | -8,1 | 7 | 0 |  |
| Bureau Veritas Inspección y Testing, SL Unipersonal | 42,3 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación Anar | 39,3 | 0 | 9 | 0 | 7 |
| Movimiento Scout Católico | 39,3 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Ilunion Lavanderías, S.A. | 37,0 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Ferroatlántica | 34,1 | 0 | 10 | 0 |  |
| Fundación Red y Apoyo para la Integración Sociolaboral | 32,1 | 5,6 | 9 | 1 |  |
| Fundación Emet Arco Iris | 31,1 | 0 | 9 | 0 |  |
| AFELIN Asociaciones Federadas de Empresarios de Limpieza | 28,6 | 10,2 | 13 | 4 |  |
| Airtificil Intelligence Structures | 28,2 | -30 | 7 | 0 |  |
| Fundación del Toro de lidia | 28,1 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación Naturaleza y Hombre | 27,6 | 0 | 11 | 0 |  |
| SERHS | 27,5 | 0 | 10 | 0 |  |
| Vicinay Marine SL | 27,5 | 0 | 11 | 0 |  |
| Smurfit Kappa Nervión SA | 27,5 | 0 | 10 | 0 |  |
| Confederación Empresarial de Hostelería de España | 27,3 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España (UPTA) | 26,5 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación La Merced Migraciones | 25,4 | -18,3 | 9 | 0 |  |
| INGENIERIA Y SUMINISTROS ASTURIAS | 20,9 | 6,6 | 14 | 1 |  |
| Sidenor Forgings&Castings SLU | 20,9 | 0 | 11 | 0 |  |
| Energía Sur de Europa SL | 19,8 | 0 | 11 | 0 |  |
| Confederación Española de Asociaciones de Jóvenes Empresarios (CEAJE) | 19,2 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecnova) | 18,4 | Primera evaluación en 2024 |  |
| WAMOS | 17,6 | 0 | 12 | 0 |  |
| HOTUSA | 14,3 | 0 | 13 | 0 |  |
| Barna Steel | 14,3 | 0 | 14 | 0 |  |
| Losan | 14,3 | 0 | 13 | 0 |  |
| IMASA | 14,3 | -13,2 | 11 | 0 |  |
| Plus ultra | 14,3 | 0 | 13 | 0 |  |
| Rugui Steel SL | 14,3 | 0 | 13 | 0 |  |
| Mediterránea de Catering SL | 14,3 | 0 | 13 | 0 |  |
| Volotea SL | 14,3 | 0 | 13 | 0 |  |
| Federación Católica Española de Servicios a la Juventud Femenina | 14,2 | 0 | 14 | 0 |  |
| Biolvegas SL | 13,2 | 6,6 | 13 | 1 |  |
| ABBA hoteles | 7,7 | 0 | 13 | 0 |  |
| Tenedora de valores Océano Pacífico | 7,7 | 0 | 14 | 0 |  |
| EURODIVISAS | 6,6 | 0 | 13 | 0 |  |
| Blue Sea | 6,6 | 0 | 14 | 0 |  |
| Unión Empresas Abades | 6,6 | 0 | 13 | 0 |  |
| Julia Internacional SL | 6,6 | 0 | 13 | 0 |  |
| Meeting Point Spain SLU | 6,6 | 0 | 13 | 0 |  |
| Air Investment Valencia SL (Air Nostrum) | 6,6 | 0 | 14 | 0 |  |
| Envirohemp SL | 6,6 | 0 | 14 | 0 |  |
| Organización de Productores de Mejillón de Galicia | 6,6 | 0 | 14 | 0 |  |
| Torraspapel, S.A. | 6,6 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Solidaridad y Trabajo Virgen del Camino, S.L. | 6,6 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Ribercamp, Cooperativa  | 6,6 | Primera evaluación en 2024 |  |
| Logroza SL | 0 | 0 | 15 | 0 |  |
| Avateltelecom, S.A. | 0 | Primera evaluación en 2024 |  |

**La evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia, un mandato legal**

El artículo [38 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12887#a38) (LTAIGB) encomienda al CTBG, entre otras funciones, la de evaluar el grado de aplicación de la ley por los diferentes sujetos obligados, elaborando anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales.

Para ello, el Consejo establece cada año un Plan de Evaluación en el que determina qué entidades serán evaluadas ese ejercicio. La LTAIBG establece diferentes obligaciones de publicidad activa y de gestión del derecho de acceso a la información pública para los distintos sujetos comprendidos en su ámbito de aplicación atendiendo a su naturaleza y tipología, por lo que el Consejo organiza las evaluaciones en torno a siete grupos o categorías:

|  |  |
| --- | --- |
| **GRUPO I** | Órganos constitucionales y de relevancia constitucional del Estado; Banco de España, Autoridades Administrativas Independientes y organismos con funciones de regulación y supervisión.  |
| **GRUPO II** | Administración General del Estado (en adelante AGE). |
| **GRUPO III** | Organismos y entidades del sector público institucional. |
| **GRUPO IV** | Corporaciones de Derecho Público. |
| **GRUPO V** | Comunidades Autónomas (en adelante CCAA).  |
| **GRUPO VI** | Entidades Locales (en adelante EELL). |
| **GRUPO VII** | Sujetos privados. |

Con el objetivo de que los resultados de las evaluaciones realizadas estén públicamente disponibles de forma inmediata a su conclusión, desde 2021 el Consejo va publicando los informes en su página web a medida que se van concluyendo las evaluaciones de cada grupo fijadas para cada año, con independencia de que un resumen de la labor evaluación se recopile al cierre del ejercicio en la memoria anual del CTBG. En sus informes, que se publican junto a las observaciones realizadas, en su caso, por las entidades analizadas, el Consejo incorpora recomendaciones e identifica buenas prácticas en transparencia que pueden ser aplicadas por otras entidades.

El Plan de Evaluación 2024 íntegro y sus anexos, donde se especifica qué entidades concretas van a ser analizadas en este ejercicio [puede consultarse íntegramente en la web del CTBG:](https://consejodetransparencia.es/ct_Home/Actividad/Evaluaciones/Evaluacion2024.html)

Más información:

prensa@consejodetransparencia.es